JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER

FIJACIÓN EN LISTA 013

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en el sitio dispuesto para tal fin en el portal Web de la Rama Judicial por un día y en traslado a la parte correspondiente por el término según la clase de traslado, hoy 1 de agosto del 2022 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 6:00 p.m.

No.	RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	CLASE DE TRASLADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	*548744089-001-2018-00132-00*	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	RECURSO DE REPOSICIÓN	BANCO CAJA SOCIAL S.A	JOSÉ VISITACIÓN PÉREZ CÁRDENAS	TRES (03) DÍAS	01/08/2022	03/08/2022
2	*548744089-001-2018-00361-00*	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	RECURSO DE REPOSICIÓN	FUNDACION DE LA MUJER S.A.S,	OSCAR JAVIER REMOLINA URBINA, y JOHANNA AMPARO JAIMES SUAREZ	TRES (03) DÍAS	01/08/2022	03/08/2022
3	*548744089-001-2018-00594-00*	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS.	CHARLES JESREL FIGUEROA ORÓSTEGUI	TRES (03) DÍAS	01/08/2022	04/08/2022
4	*548744089-001-2020-00445-00*	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A,	ROCIÓ AMANDA GAMBOA CHACÓN,	TRES (03) DÍAS	01/08/2022	03/08/2022
5	*548744089-001-2020-00595-00*	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	RECURSO DE REPOSICIÓN	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	SHIRLEY YURLEY VELÁSQUEZ LOZANO	TRES (03) DÍAS	01/08/2022	03/08/2022
6	*548744089-001-2020-00631-**00***	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	URBANIZACION ALTOS DEL TAMARINDO PH	ONASSIS ROMERO LOZANO	TRES (03) DÍAS	01/08/2022	03/08/2022
7	*548744089-003-2021-00257-00*	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A,	JOSÉ LUIS MATUTE QUIJANO	TRES (03) DÍAS	01/08/2022	03/08/2022

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS
SECRETARIA

Autopista a San Antonio, Kilómetro 3 Edificio Los Pinos Piso – 2 Villa del Rosario – Norte de Santander- Correo Electrónico:
j03pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Andrea Milena Arambula Rojas

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Villa Del Rosario - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81d2e6e0707ca8f9e4831507f402b7a94091eba944b7848042e36c75301e08c2**

Documento generado en 31/07/2022 09:20:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica